

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10834 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 840/2008, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Gasmetal 2000, S.A. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 840/2008 Sección C-5

Entidad concursada.- Gasmetal 2000, S.A., con CIF n.º A61978839

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 6/3/14.

Barcelona, 6 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140013069-1